



DECRETO ALCALDICIO N° 1872
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

23 AGO 2022

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

- En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 416 de fecha 23.08.2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 117.544.- a nombre del **Sr. Franco Patricio Illesca Castro, Rut.** [REDACTED] quien fue participe del Remate del Stand de Comida N° 8-A de Fiestas Patrias, y que posteriormente se declaró desierta dicho acto de acuerdo a un pronunciamiento jurídico en derecho.
- Memo N° 32 Informe por Remate Fiestas Patrias 2022, de Stand de Comida por funcionario municipal de fecha 22.08.2022.
- Decreto Alcaldicio N° 1854 de fecha 22.08.2022 Aprueba Remate Pisos Stand de Comida, Carros y/o Kioskos, Stand Cervecería y Stand Juegos Inflables, Fiestas Patrias 2022.

DECRETO:

- AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 117.544.- a nombre del **Sr. Franco Patricio Illesca Castro, Rut.** [REDACTED] ingresos por concepto de pago de un Puesto de Stand de Comida N° 8-A en Remate de Fiestas Patrias 2022.
- IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.